

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.180/2019

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2019, ha adoptado el acuerdo que copiado literalmente es como sigue:

"SEXTO. PROPUESTA SOBRE RÉGIMEN Y RETRIBUCIONES POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEDICACIÓN PARCIAL E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Secretaria-Interventora da lectura a la propuesta referida a este punto que es la que sigue:

"DON PEDRO BARBA PAZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY (CÓRDOBA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 18 del Real Decreto-ley 24/2018, respecto al régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales.

PROPONGO al Pleno de la Corporación acordar el siguiente régimen de dedicaciones y las siguientes retribuciones por dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados:

- Dedicación exclusiva:
Alcalde-Presidente.
A jornada completa.

Retribución mensual: 1.361,14 € brutos.

Número de pagas (año): 14.

-Dedicación parcial:

Concejal/a.

A jornada parcial: 25 horas semanales de las cuales al menos 20 se desarrollarán en horario de oficina.

Retribución mensual: 550 € brutos.

Número de pagas (año): 14.

-Asistencias: a Plenos Ordinarios:

Para cada uno de los siete Concejales sin dedicación exclusiva: 150,00 € por Pleno Ordinario.

-Asistencias a Junta de Gobierno Local:

Para los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local sin dedicación exclusiva: 300,00 euros por asistencia efectiva a cada Junta ordinaria de Gobierno Local.

Asimismo, se propone la modificación de las Bases 34ª y 36ª de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, que es el prorrogado de 2018, con el fin de regular estas nuevas cuantías".

En Villanueva del Rey. Fechado y firmado electrónicamente".

Toma la palabra don Félix Caballero Gálvez, Concejel del PSOE-A, para manifestar que renuncia a su indemnización por asistencia a Pleno ordinario.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación acuerda por 6 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (P.P), aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde arriba referenciada, con la salvedad manifestada por don Félix Caballero."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Rey, 17 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro Barba Paz.